

Tribunal Calificador
Pruebas selectivas
Promoción interna horizontal y vertical
Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1)
Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias
Resolución 10/04/2018 (BOC nº75, de 18 de abril)

AVISO IMPORTANTE

EN RELACIÓN AL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL Y VERTICAL, AL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE ABRIL DE 2018 (BOC nº 75, 18/04/2018).

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018 se ha acordado por el Tribunal Calificador hacer público el siguiente comunicado:

De conformidad con lo establecido en la base 10.1. a) de la *Resolución de 10 de abril de 2018, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre los criterios para la calificación de los ejercicios, en el que se establece lo siguiente:*

“...Respecto del primer ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos, donde cada pregunta acertada tendrá un valor de 0,20. Cada tres preguntas con respuestas erróneas o no respondidas conforme a las instrucciones dadas por el tribunal calificador se penalizará restando a la puntuación final 0,20. Las respuestas en blanco no serán tenidas en cuenta a efectos de penalización. Para superar este ejercicio se deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos...”

El Tribunal Calificador considera pertinente aclarar que, con la finalidad de garantizar el principio de igualdad, mérito y capacidad de los aspirantes, la base debe entenderse en el siguiente sentido:

El número de respuestas erróneas o no respondidas conforme a las instrucciones dadas por el Tribunal Calificador que no coincida con el tres o múltiplos de tres, descontará de forma proporcional.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2018.

EL PRESIDENTE

José Gregorio Martín Plata

